



Unidad de Transparencia

Numero De Expediente: RR/DAI/905/2017-PII

Folio Infomex: 00715017

Folio de Recurso de Revision: RR00048717

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA;
VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL
DIECISIETE.**

CUENTA. Para atender el recurso de revisión mencionado en el rubro derecho el cual fue presentado por el solicitante que se hace llamar **Pablo Hernández Hernández** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona antes mencionada, en la que solicita Información que refiere a: **“Solicito todas las actas del comité de transparencia del año 2016 y lo que va del 2017 en formato word”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. De acuerdo a los principios rectores en materia de transparencia y acceso a la información y conforme al artículo 9 de la ley en materia fracción VI el cual nos rige la máxima publicidad ante toda la información en posesión de todos los sujetos obligados.

TERCERO. La información solicitada consta de 34 actas de sesión del Comité de Transparencia, 26 correspondientes al ejercicio 2016 y 8 del presente año, los cuales se encuentran en formato electrónico Microsoft Word, mismos que por ser documentos que cuentan con un alto contenido de texto, este rebasa los límites de capacidad del sistema infomex, por lo tanto se imposibilita anexarlo al presente acuerdo.

CUARTO. Dicho lo anterior es necesario que el solicitante acuda ante esta Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, para la entrega de la información, la cual se le proporcionará en un CD sin costo alguno o se le proporciona el correo y teléfono de esta unidad para que se comunique y nos proporcione un correo en donde podamos enviar la respuesta, los cuales son:

Correo. transparencia@saludtab.gob.mx

tel. 01993 3100-002 ext. 81560



Unidad de Transparencia

Así las cosas, se declara la disponibilidad de la información requerida por el solicitante en el recurso de revisión interpuesta en contra de este Sujeto Obligado.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en medios electrónicos de la información solicitada por **Pablo Hernández Hernández**, de igual forma se adjunta al presente los documentos en formato de Word correspondiente a las sesiones del comité de transparencia de este sujeto obligado en el ejercicio 2016 y 2017 hasta presentada la solicitud vía infomex.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

TERCERO. Por lo anterior, se requiere al solicitante a que se presente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Av. Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, código postal 86035, en esta ciudad de Villahermosa Tabasco, Centro, para la entrega de la información solicitada.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiun días del mes de julio del año dosmil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B